

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31934 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso abreviado-000398/2014-K, sobre declaración de concurso de la mercantil IPP, S.A., con domicilio en el polígono industrial Tres Hermanas, parcela 1, Aspe (Alicante), y C.I.F. número A-03257656, se ha dictado Auto de fecha 24-07-2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se rectifica auto de 26-06-2014, en el sentido de que donde se dice, Vicente Pascual Pascual, debe decir, Vicente Pascual Cardona.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno."

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 24 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045648-1